



## CARTA XVII.

MEXICO 8 DE SETIEMBRE DE 1844.

**M**Í QUERIDO AMIGO.—En una de mis cartas anteriores he hablado á V. de la enagenacion ó venta que Santa-Anna hizo á los ingleses de la casa de moneda de Zacatecas, y ocupacion de los bienes del fondo piadoso de Californias, dos hechos escandalosísimos y sobre lo que algunas personas me han pedido amplié estas ideas, porque por la mudanza del gobieno, y siendo el actual justo, acaso se podrán remediar los males que están causando ambas enagenaciones. La peticion me parece justa y fundada, y para desempeñar este objeto, me parece que no podré hacerlo cumplidamente, sino presentando las cartas que me ha dirigido desde Zacatecas el Sr. D. Pedro María Ramírez, apoderado de dicho fondo, y tambien diputado al congreso por Zacatecas, el cual, con la investidura de tal, hizo en oportuno tiempo, las reclamaciones y protestas legales que se leen en el Siglo XIX. Yo no puedo beber de fuente mas pura, y tanto mas, cuanto que el Sr. Ramírez es hombre muy veraz y de muy acreditada honradez. He aquí lo relativo á Zacatecas. En carta de 24 de enero de 1845, me dice lo que copio.

“El arrendamiento de la casa de moneda de Zacatecas, que tantos tantos perjuicios ha ocasionado á su vecindario, dejando en la mendicidad á tantas familias honradas, y por el que tanto trabajamos los zacatecanos que nos encontrábamos en México; ha sido uno de

los negocios que mas han escandalizado á la república, y que le valió, segun se dijo entonces, al general Santa-Anna una cuantiosa suma. Zacatecas no ha dejado de reclamar ese malhadado contrato, y así es que apenas se instaló la actual junta departamental, cuando en cuero próximo pasado, se dirigió á la actual cámara de representantes, suplicándole se sirviese tomar en consideración este grave asunto con arreglo al art. 6º del plan de Tacubaya y 2º del convenio de la Presa de la Estanzuela. Se ha recomendado eficazmente á los señores representantes por este departamento, y nada se ha podido adelantar: el gobierno resistió siempre nuestros reclamos, y aun la suma que le ofrecimos entregar luego que tuvimos noticia del contrato, para devolverla á los Sres. Mannig y Marshall.

De cuanto ocurrió en este asunto, dimos conocimiento al público, y poco ó nada hay que agregar ahora. Despues de las dos de la tarde del 27 de setiembre de 1842, me dijo muy reservadamente un amigo, oficial de la secretaría de hacienda, que despues de quince dias que con muchlo sigilo había estado el gobierno en conferencias con los Sres. Maning y compañía, se había resuelto á arrendarles por catorce años la casa de moneda de Zacatecas, recibiendo adelantados cien mil pesos, cincuenta en México, y cincuenta en Veracruz, para las tropas que fueron á invadir á Yucatan. Penetrado del gravísimo mal que iba á sufrir mi departamento, mandé suplicar á mis compañeros los señores diputados D. Luis de la Rosa y D. Francisco Lello de la Rea, y al Sr. D. Marcos Esparza, del consejo de representantes de los departamentos, me hiciesen la gracia de que nos reunísemos á las seis de la tarde, para ocuparnos de un negocio interesante. Acordamos la exposición que verá V. en el número 355, año segundo del diario Siglo XIX; llevándola nosotros mismos al dia siguiente al presidente, para poderla ampliar y hacer todas las explicaciones que se nos pidiesen. Nos presentamos en efecto á la una de la tarde, y tuvimos que aguardar hasta las siete de la noche que se nos mandó entrar, retirándonos con el desconsuelo de no haber adelantado nada.

Al siguiente dia nos presentamos á la casa del Sr. Maning, con el objeto de manifestarle los graves perjuicios que iba á causar á Zacatecas, y odiosidad que iba á reportar; ofreciéndole que en el mismo dia le entregariamos los cien mil pesos que había dado al gobierno, seguros de que Zacatecas lo aprobaría; y de que una cosa fuerte de México nos sacaría del compromiso. Esquivó la propuesta y cuan-

tas reflexiones le hicimos, y publicamos la protesta contra el contrato, que encontrará V. en el número 369 del mismo diario del Siglo, publicado en 15 de octubre de 1842.

Parece que ella incomodó mucho al presidente provisional, y por el ministerio de hacienda se nos pasó el oficio que verá V. en el número 349 del mismo periódico, al que contestamos lo que se ve en el número 381.

En seguida de éste, y en el mismo numero está lo que se nos escribió de Zacatecas, representación del ilustre ayuntamiento y demás corporaciones, y en el número 387, otros documentos importantes y representación de algunos vecinos acomodados, mejorando en todas sus partes la conducta, con un comunicado en que se hacen interesantes explicaciones.

En fin, el general Santa-Anna se retiró á Manga de Clavo con todo el poder absoluto que ejercía, y el Sr. Bravo que quedó en su lugar, aunque convencido de la justicia de nuestros reclamos, nada pudo hacer en favor de Zacatecas, y en el dia éste asunto está pendiente de la justificación del congreso nacional, que con presencia del expediente que formó el ministro de hacienda, cuya opinión estuvo en contra de la del gobierno, y cuanto se publicó en los números del Siglo XIX que he citado, podrá V. con su natural facilidad y tanto acreditado, ampliar cuanto quiera la historia de este fatal negociado.—*Pedro Ramírez.*”

Por lo relativo al fondo piadoso de Californias, se explica de este modo.

„En 7 de febrero de 1842, después de las diez de la noche, llamaron fuertemente al saguan de mi casa, y por una ordenanza recibí una carta amistosa del Sr. ministro de hacienda en que me suplicaba, que á las diez del dia siguiente concurriese á su ministerio. Fui puntual á la cita, y recibido con la urbanidad y cariño que tanto distinguían al Sr. ministro; después de alguna conversación indiferente, me impuso de la falta de recursos y urgencia que tenía el gobierno, pidiéndome en seguida cuarenta mil pesos prestados; inmediatamente le contesté que yo no era un hombre acaudalado, y me dijo, que los quería del fondo piadoso de Californias, á lo que repuse, que no los había, porque había recibido el fondo muy recargado de créditos y acababa de amortizar con veintiocho mil y tantos pesos, el resto de los sesenta mil que se habían prestado al gobierno por el Sr. D. Gregorio Mier y Teran, con un dos por ciento de premio, y especial hi-

poteza de las fincas urbanas del fondo, lo que le había ocasionado gravísimos perjuicios y grandes compromisos, de los que todavía no podía salir, y que aunque el fondo tuviera los cuarenta mil pesos, yo no tenía facultad de prestarlos sin el espeso consentimiento del señor mi poderdante. Entonces me repuso el Sr. ministro, que el gobierno podría tomarlos, y yo le contesté, que en ese caso, inútilmente me había llamado á una hora tan avanzada, y poniendo en cuidado á mi familia. Me suplicó que lo aguardase, y después de algún tiempo, me llevó al ministerio de justicia en donde me dejó aguardando á que el Sr. ministro de justicia se desocupase, ofreciéndome que volvería pronto; pasó mucho tiempo y entró el señor oficial mayor del ministerio de hacienda, diciendo, que el Sr. ministro no podía volver porque estaba muy ocupado, y entonces el de justicia me dijo, que si por fin les prestaba los cuarenta mil pesos, y le contesté que no, y entonces me dijo con voz fuerte que el gobierno los tomaría, pues hacia dos días que había dado un decreto para administrar por sí el fondo de Californias; involuntariamente le contesté, no es exacto, pues si fuese cierto, no habrían contado conmigo para que prestase cuarenta mil pesos, y pidiéndole que me mostrase el decreto, dijo que lo tenía el presidente.

A esta siguió una conversación acalorada, retirándose del ministerio cerca de las dos de la tarde. A las tres y media de la misma se me comunicó el decreto de 8 de febrero de 842, que privó al reverendo obispo de Californias de la administración que le había concedido el art. 6º del decreto de 19 de setiembre de 836 que verá V. en núm. 131 del Siglo XIX del año primero. Este decreto dió materia á un editorial que publicó el Siglo en su núm. 134, y á la contestación que di en el 138.

En el alcance al núm. 146 del mismo periódico está la manifestación que hice al público de este negocio y las principales contestaciones que di á las comunicaciones que se me hicieron. Nada conseguí: el gobierno llevó adelante su decreto; y yo entregué los bienes que formaban el fondo, menos las cuentas que se me exigían, en lo que no insistió el gobierno. Supe que desde luego se empezó á determinar del fondo mandado una expedición con el general Michelorena á Californias, á expensas del fondo. Como nada podía hacer para impedirlo, guardé silencio, descansando en la protesta que había hecho de reclamarlo á su vez; y así, luego que vi el decreto publicado en 1º de octubre de 42, que incorporó los bienes de Cali-

fornias al erario nacional, previniendo su enagenacion al 6 por 100 de sus productos, y reconociendo el capital la misma hacienda pública con especial hipoteca de la renta del tabaco, lo reclamé con toda la energía que pude, cuya esposicion se ve en el número del Siglo XIX de 10 de noviembre de 842, y solo conseguí que el gobierno me contestara que quedaba enterado de las protestas que tenía hechas.

Cuando se despojó al Illmo. Sr. obispo de California de la administracion é inversion de los productos del fondo, había un pleito interesado con el Sr. Lic. D. José María Jáuregui; esto me hizo que al entregarlo hiciese mención de este negocio, lo que parece que incomodó mucho al Sr. Jáurigui, como se manifiestan en un remitido al Siglo XIX, impreso en el número 155 del año primero. Comprometido á contestar lo hice en el núm. 163 del mismo periódico, y en seguida el Sr. Jáuregui dió un suplemento al núm. 175 del repetido periódico, al que no contesté porque había protestado no hacerlo. Se dijo mucho en México que el Sr. administrador del fondo había celebrado un convenio con el Sr. Jáuregui que había terminado el litigio; pero yo ignoro los términos en que se hizo y desprecí como infundado cuánto se habló sobre el convenio.

No estando en mis principios pertenecer á la junta de notables que formó el proyecto de las actuales bases de organizacion, renuncié y me vine á Zacatecas, dejando de apoderado al Sr. Lic. D. Juan N. Rodríguez de S. Miguel, cuya eficacia, desinterés y celo por los intereses del fondo no hay palabras con que elogiar. Ha hecho varias representaciones patentizando las necesidades del Sr. obispo: consiguió una orden para que se le pagase lo que se le debe de su cóngrua desde el 19 de setiembre de 840, que no tuvo efectos; despues se le dió otra de ocho mil pesos que tampoco se ha conseguido cobrar ni un peso; y en 22 de abril de 844, consiguió que el Exmo. Sr. Trigueros diese órden á esta administración principal de tabacos para que mensalmente se pagasen por la administracion quinientos pesos correspondientes á la cóngrua sustentacion del Sr. obispo. En virtud de ella he recibido dos mil quinientos pesos; pero varió el ministerio y suspendió la órden: reclamó el Sr. Rodríguez y consiguió que se repitiese; pero en seguida se determinó que todos los caudales se reuniesen en la tesorería departamental, y esta se ha negado á pagar, y el Illmo. Sr. obispo ha vuelto á quedar mendigando el plan de sus orejas.

En enero del año próximo pasado se imprimió en el Siglo XIX una nota oficial del Illmo. Sr. obispo dirigida al Sr. ministro de justicia, la que seguramente produjo la órden de que h̄e hablado antes y que no tuvo efecto.

Comprometido con el público á reclamar ante el primer congreso constitucional, lo verifiqué en 26 de enero próximo pasado: mi reclamo pasó á una comisión, la que presentó su dictámen al cerrarse las sesiones del primer periodo, quedando pendiente la votación por haberse salido, segun se me informó, varios Sres. diputados.

Del actual congreso depende remediar el mal que se hizo, y éste es el tiempo oportuno de que se ocupe de este negocio.—P. Ramírez.”

Era asunto de las conversaciones en éstos días una nota diplomática que el ministro Bocanegra pasó á Mr. Green, pues habiendo recibido noticias positivas de que el gobierno de Washington había propasádose á hacer la agregacion de Tejas, con toda injusticia le reclamó al Sr. Green en razon de ella; mas éste, no teniendo que responder, calificó dicha nota de *mal traducida, de descortes e inoportuna*; mas nuestro ministro le hace ver que el *irrespetuoso era él*. V. calificará por parte de quién está la razon, leyendo una y otra nota en el Diario del gobierno n.º 3232. Para leer éstas piezas oficiales aseguro á V. que sé necesita tener tanta hambre de lectura, cual tiene un preso de comida cuando sale de la cárcel. Por mí confieso que dé que comienzo á leer... *el infrascripto...* comienzo á bostezar, ¡Qué estilo tan árido y seco! Jamás se explican con aquella naturalidad y franqueza propias para explicar los conceptos con naturalidad y franqueza, compañeras inseparables de la buena fe. Sigámos el hilo de los sucesos de aquella época. Dijose en la cámara que el general Gaynes, de los Estados Unidos, de órden del presidente Tyler se había situado con fuerza armada en la línea de Tejas, y esto nos convenció de que no debíamos esperar á que el senado reprobase el proyecto de agregacion, aunque segun noticias seguras así se esperaba. Llame la atencion que una compañía de especuladores extranjeros, y entre ellos algunos americanos avaros, quisiesen quitar la venta libre de carnes en los puestos que siempre se ha hecho: escribióse mucho por el Siglo en pró y en contra de este proyecto que tenía su apoyo en varios miembros del ayuntamiento; por último, el fallo se echó por la opinion pública á favor de la libertad frumentaria. ¡Qué mengua habría sido que hubiera obrado al contrario cuando tenemos tan bellos tratados, comenzando por la ley agraria del Sr. Jovellanos que repreuba este monopolio!

El 23 de junio se abrió la famosa *discusion* en la cámara de diputados sobre el préstamo de cuatro millones para comenzar la guerra de Tejas. Oyéronse excelentes discursos por las dos partes que sostuvieron sus opiniones; pero agradó en sumo grado el del Sr. D. José Julian Tornel, por sus ideas políticas y militares, por su exactitud, y sobre todo, por la modestia genial que lo caracteriza y sabe ganar el afecto de su auditorio. El gobierno pedía mucho cuando casi nada había que darle, habiendo él sido la causa de la penuria de la nación: dijese que era necesario economizar sus gastos en tanto grado que en el estado mayor general de Santa-Anna se habían gastado en el año de 1842 cincuenta mil pesos. \* ¡Gasto excesivo e insopportable! No se aprobó el dictámen de la comision y se procedió á discutir el voto particular del Sr. Parrodi, reducido á que se sacasen los cuatro millones por préstamo forzoso. Este era un gran conflicto; exigir el préstamo con violencia, era precipitar la revolución de un pueblo despechado ya con inmensos gravámenes, con un pueblo que aunque tuviese esta suma, necesariamente se ofendiera de que se franquease á manos impuras. Tomarlo por préstamo de mano de los agiotistas (que allí se hallaban y contaban por suyo el triunfo) era aumentar la deuda nacional sin poder salir de ella en largos años, regravada con la usura. El ministro Baranda, que estaba presente, insistió en que se votase el dictámen sobre el aumento del crédito en su totalidad: Parrodi proponía „que los departamentos diesen un contingente de treinta mil hombres, á mas del que se les asignó en decreto de 29 de diciembre último.” Este mismo artículo se modificó despues por la comision, y lo aprobó el senado, separándose la parte de la ley relativa á la contribucion, de la de sangre ya aprobada. En fin, en 27 de junio se procedió á la votacion que resultó de treinta y siete votos por el préstamo forzoso, contra treinta y cinco por el voluntario.

Sabiáse que Santa-Anna se resistía paladinamente á que el préstamo fuese voluntario; es decir, el ofrecido por los agiotistas; pero generalmente se creía lo contrario, asegurándose que ya lo tenía propalado con ellos. Notóse, y mucho, que el diputado D. Antonio Haro y Tamariz, de Puebla, que jamás hablaba en la cámara, leyese un papel oponiéndose fuertemente á que el préstamo se hiciese por los agiotistas, siendo él uno de ellos, que tenía mucho dinero en papel y

\* En obsequio de la verdad tégase presente que en esta cantidad estaban incluidas las que se daban á algunos gastos del estado mayor.

esperaba colocarlo en este negociado.... ¡Anomalías de los hombres que solo las entiende el que juzga los corazones!

## LLEGADA DE UNA ESCUADRA NORTE-AMERICANA A VERACRUZ.

Cuando nosotros nos devanábamos los sesos en discutir la ley del préstamo, comenzaba á llegar una escuadra norte-americana sobre Veracruz, situándose en la Isla Verde. El gobierno reclamó al Sr. Green y le pidió explicaciones sobre esta aparición, y respondió: „Que no tenía noticias ninguna de su gobierno, lo que se nos hizo increíble; pero segun el Diario del Gobierno, núm. 3.293 tom. 29, ya el Sr. Green lo sabía, pues *confidencialmente* se le había comunicado desde el 15 de abril y se habían expedido órdenes por su gobierno, segun constaba en los periódicos norte-americanos, del general Tyler que residía en las fronteras de Tejas, y al comodoro *David Conner* que mandaba la escuadra del golfo mexicano, y al teniente HH. Beller, comandante del vapor de guerra *Union*. No sé cómo podrá responder el Sr. Green á este cargo que le hace la buena fe, si no es que apele á cierta conseja que nos cuentan de S. Francisco, á quien preguntaron si había visto á un delincuente que perseguía la justicia si había pasado por donde él venía, y para no contribuir á su ruina, metió la mano en el mangillo del hábito, y dijo: *Por aquí no ha pasado*. Efectivamente, continuaron viiendo y se marcharon paulatinamente, tratándonos con este hecho indignamente, pues su objeto era impedir que los nuestros auxiliasen nuestras tropas del Norte, amagadas por las suyas situadas en la línea fronteriza, operación que no se hace sino cuando la guerra de dos potencias está declarada con arreglo al derecho de gentes, y no invadida de hecho, ó digase mejor, salteada á lo *bandolero*.

El dia primero de julio se abrieron las sesiones del segundo periodo constitucional á que no asistió Santa-Ana porque dijo que estaba enfermo; pero lo hizo á su nombre el Sr. Bocanegra, y leyó en la tribuna del lado derecho del sólio el mensage de estilo. Notóse que se declamaba contra la mala administración de la hacienda, y me ocurrió este cuentecito.

Denostaba un gachupín á otro su paisano, y le decia: „Eres un hombre vil & infame que en mi tierra te dieron doscientos azotes puesto á la vergüenza.—Es verdad, hermano, le respondió.... pero

quién me los dió? ¿no fuiste tú que eras el verdugo del lugar? ¿Quién de los dos es mas infame?"....

Acusar de mal versacion de la hacienda al que jamas ha permitido que se arregle porque continuamente ha tenido á la nacion revuelta.... ¡Cuántos centenares de miles de pesos no ha gastado la nacion en sufrir las revoluciones que Santa-Anna ha causado, y para proporcionar este gasto ha sufrido inmensas pérdidas! ¡Cuánto costó la expedicion de Tejas, terminada vergonzosamente con la batalla de S. Jacinto! ¡cuánto la maluada expedicion de Yucatan! Un ejército, 1.800.000 pesos, por lo bajo, á juicio de hombres calculadores, entrando los gastos de la marina, una paz vergonzosa, una escisión escandalosa de la union. ¡Cuánto, en fin, esa creacion de plazas innecesarias en diversas oficinas y en el ejército: esa paga de sueldos enormes á porcion de individuos, (pues hay empleo que se paga por triplicado hasta á tres nombrados y solo uno lo sirve). ¡Y este despilfarro de la hacienda, acaso se ha hecho con intervencion de las cámaras? No, ha sido todo obra del gobierno y á las cámaras se le echa en cara ese desarreglo; ¡vaya que es la cosa mas injusta ciertamente!

En el año de 1832 el ministro Mangino había puesto la hacienda en un estado brillante, de modo que si hubiera continuado, mucha parte de la deuda extranjera estaria hoy amortizada; mas Santa-Anna suscitó la revolucion del año de 1832. ¡Y por qué por que no fuese presidente el general D. Manuel Mier y Terán, por quien casi estaba toda la nacion: comenzó la revolucion Santa-Anna, y al punto echó mano del dinero depositado en la aduana de Veracruz y del mucho que por razon de derechos debian los comerciantes con quienes entró en transacciones. Aun contrayéndonos á los años de su último gobierno, entiendo que los productos generales de las rentas de la república en 1843, ascendieron á veintinueve millones trescientos veintitres mil pesos cuatro reales siete octavos: en 1842, á veintiseis millones quinientos veintiseis mil: total cincuenta y cinco millones, (salvo yerro.) ¡En que se ha invertido, se preguntaba, tanto dinero? ¡por qué las viudas y los empleados vagan de hambre por esas calles? No sé cómo se responderá á estas preguntas, aunque yo haya equivocádome en mi cálculo. Tanto en el Diario del Gobierno, organo por donde resonaban las invectivas de Santa-Anna contra las cámaras, como en sus iniciativas dirigidas á la de diputados, se procuraba persuadir la gran necesidad que habia de facilitar los cuatro millones pedidos, y aumentar el ejército sin dejar de presentarnos una

Larga lista de los gastos de la campaña. Conocía esta verdad la cámara y toda la nación; pero tambien conocía lo peligroso que era poner á disposición de Santa-Anna cuatro millones. Recordaba sus bureos, sus juegos de alburés y gallos en que había perdido millares de onzas: sus convenios lucerosos con los extranjeros y aun mexicanos, precio con que ha vendido una parte de la prosperidad industrial de la nación. Hoy por hoy no se ve por esas calles de México sino multitud de carretones cargados con tercios de algodón comprado á los extranjeros y vendido al privilegio de introducirlo por Santa-Anna. La cámara sabe que desde Veracruz á Jalapa, todo el suelo que se pisa es propiedad de Santa-Anna; que cuanta carne y leche se espende en la plaza es de sus esquilmos y de donde ha sacado tanta riqueza, no de su sueldo, pues no pasa de seis mil pesos anuales como general de división, y de treinta y seis mil como presidente. Luego.... ah! saque otro la consecuencia. ¡Ni cómo podría olvidar la cámara las ganancias de Zacatecas tomada por fuerza de armas, las del Fresnillo, las de la venta de casa de moneda de aquel departamento, y las de otros convenios lucrativos?.... ¡Y así quería Santa-Anna que pusiésemos indiscretamente sumas inmensas descansando en su probidad y economía como descansaba Grecia en la probidad de un Epaminondas que se ocultaba en su casa para lavar su ropa porque no tenía otra, aunque manejaba el tesoro de su nación! La prudencia y circunspección de la cámara, debe atribuirse, no á infidelidad ni á que viese con indiferencia la guerra de Tejas. En vano se procuró inspirar este concepto á la nación. No dudaba yo asegurar que si entonces el gobierno estuviera en las manos del virtuoso D. José Justo Corro, las obligaciones que se hicieron al gobierno serían como las que se presentaron al Sr. Iturbide cuando publicó el plan de Iguala, no obstante el estado de languidez y estenuacion á que se nos ha reducido.... Vive Dios que tenemos patria, que la amamos, y que no merecemos los títulos de traidores ó apáticos.—ADIOS.

